

Soria (Caja Duero), representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Luz Coria, Sociedad Limitada», don Mario Sáez Rodríguez, doña María del Socorro Martín Martín, don José Sáez de la Jara y doña María Rodríguez Alonso, en los que, por resolución de esta misma fecha y, previamente a despachar ejecución, se ha acordado publicar el presente edicto por el que se notifica a don Mario Sáez Rodríguez, doña María del Socorro Martín Martín, don José Sáez de la Jara y doña María Rodríguez Alonso, fiadores de la operación de crédito número 3301451600173-0, suscrita con la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, el día 4 de abril de 1997, que el saldo deudor de la misma, según liquidación practicada con fecha 13 de octubre de 1999, asciende a la cantidad de 12.801.038 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Madrid a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria.—3.412.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio 0456/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Olivar Grande, Sociedad Limitada» e «Inversiones Eurovera, Sociedad Anónima», acordándose la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, número 66, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 14 de enero próximo, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de febrero próximo, a las diez horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

No se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; únicamente podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero por parte del ejecutante; para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta; las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan; los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La publicación del presente edicto servirá de notificación de las fechas fijadas, así como de las condiciones de la subasta, a los deudores.

### Fincas objeto de licitación:

Lote número 1: Solar para edificar número 36, de la finca de Las Dehesillas, conocida como Olivar Grande, en Alcaudete de la Jara, finca 4.958 del

Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), tomo 967, libro 56, folio 106. Tipo: 2.677.500 pesetas.

Lote número 2: Solar para edificar número 13, en igual ubicación que el anterior. Finca 4.935 del Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), tomo 967, libro 56, folio 83. Tipo: 2.677.500 pesetas.

Lote número 3: Solar para edificar número 51, en igual ubicación que los anteriores. Finca 4.973 del Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), tomo 967, libro 56, folio 121. Tipo: 14.496.282 pesetas.

Lote número 4: Urbana. Parcela de terreno procedente de la finca llamada Valdecelada, en Alcaudete de la Jara (Toledo). Finca 4.921 del Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), tomo 967, folio 69, libro 56. Tipo: 5.307.600 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.484.

## MOTRIL

Advertida errata en la inserción del edicto del del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril, procedimiento 59/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1999, páginas 14701 y 14702, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas», debe decir: «el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas».—265 CO.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 673/1996, se tramite procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Rosario Micol Martínez y don José Antonio Fernández Sáez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 2000 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 9. Vivienda en segunda planta alta tipo D de superficie útil 84 metros 78 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 84 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», paso, cuatro dormitorios, salón comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Sita en término de Murcia, partido de La Alberca, calle Pedro García Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, libro 144 de la sección 9.ª folio 146, finca número 12.131, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1999.—La Juez, María Dolores Escoto Romani—El Secretario.—3.514.

## MURCIA

### Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Rafael Escudero Andújar, doña Carmen Calmache González y don Carlos Escudero Calmache, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 19.292. Valorada, a efectos de subasta, en 5.460.000 pesetas.

Finca registral número 14.594. Valorada, a efectos de subasta, en 4.550.000 pesetas.

Finca registral número 14.596. Valorada, a efectos de subasta, en 4.550.000 pesetas.

Finca registral número 6.250. Valorada, a efectos de subasta, en 9.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1999.—El Juez, Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—3.534.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 265/1994, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «P. y C. Avimar, Sociedad Anónima», don Fernando Martínez Rodríguez, doña María Carmen Giménez Sáez, don Juan Rodríguez Arnau, doña María Dolores Granero Espinosa, don Vicente José Belmonte Bañón, doña Nieves Costa Ortuño, don Pedro Bernabeu Santacruz, doña Carmen Sivila Ávila, don Francisco Ávila Santacruz y doña María Luisa Lozano Brocal, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 11 de enero del 2000; para la segunda el día 11 de febrero del 2000 y para la tercera el día 13 de marzo del 2000, todas ellas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas ante-

riores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote. A. Urbana. Treinta. Piso sexto A o derecha mirando desde la calle, con entrada por el portal número 1 de la calle de Valencia, parte del edificio número 1, pasaje de Valencia-Castellón y número 1 de la calle de Valencia, de la ciudad de Orihuela, destinado a vivienda, tipo C, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Tiene una superficie útil de 97 metros 16 decímetros cuadrados. Orientado el portal por donde tiene su entrada, esta parte del edificio al oeste linda: Por la derecha, entrando, al portal o sur, el piso sexto B, de la calle Pasaje de Valencia-Castellón; por la izquierda o norte, el piso sexto B, del mismo portal que esta vivienda y el cuerpo de escalera; por la espalda, el patio central de luces y el piso sexto B, del portal de la calle Pasaje de Valencia-Castellón, y por el frente, la calle Valencia. Tiene salida propia a la escalera y ascensor del portal de entrada.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.581, libro 1.177 de la Sección de Orihuela al folio 213, finca 40.889, inscripción octava.

Valor, a efectos de primera subasta, 7.760.000 pesetas.

Segundo lote. C. Una tercera parte indivisa de urbana. Seis. Vivienda-estudio del tipo 5 en el segundo piso, del edificio Trinidad, situado en Torreveja, calle Ramón Gallud, esquina a Fragata, número 257, a la izquierda saliendo del ascensor, tiene una superficie construida de 46 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 30 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, un dormitorio, salón comedor con cocina, baño y terraza. Linda entrando a la vivienda: Derecha, componente número 5 y ascensor; izquierda, don Roque Canales Ruiz; fondo, calle, don Ramón Gallud, y frente, hueco del ascensor, pasillo y la vivienda número 5.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.828, libro 720, Sección de Torreveja, folio 16, finca 46.318, inscripción primera.

Valor de una tercera parte indivisa, a efectos de primera subasta, 1.400.000 pesetas.

Tercer lote. D. Una tercera parte indivisa de urbana. Nueve. Vivienda-estudio del tipo 5 en el tercer piso, del edificio Trinidad, situado en Torreveja, calle Ramón Gallud, esquina a Fragata, número 257, a la izquierda saliendo del ascensor, tiene una superficie construida de 46 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 30 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, un dormitorio, salón-comedor con cocina, baño y terraza. Linda entrando a la vivienda: Derecha, componente número 5 y ascensor; izquierda, don Roque Canales Ruiz; fondo, calle, don Ramón Gallud, y frente, hueco del ascensor, pasillo y la vivienda número 5.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.828, libro 720, Sección de Torreveja, folio 25, finca 46.324, inscripción primera.

Valor de una tercera parte indivisa, a efectos de primera subasta, 1.400.000 pesetas.

Cuarto lote. E. Una tercera parte indivisa de urbana. Doce. Vivienda-estudio del tipo 5 en el cuarto piso, del edificio Trinidad, situado en Torreveja, calle Ramón Gallud, esquina a Fragata, número 257; a la izquierda saliendo del ascensor, tiene una superficie construida de 46 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 30 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, un dormitorio, salón comedor con cocina, baño y terraza. Linda entrando a la

vivienda: Derecha, componente número 5 y ascensor; izquierda, don Roque Canales Ruiz; fondo, calle, don Ramón Gallud, y frente, hueco del ascensor, pasillo y la vivienda número 5.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.828, libro 720, Sección de Torreveja, folio 34, finca 46.330, inscripción primera.

Valor de una tercera parte indivisa, a efectos de primera subasta, 1.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivas.—3.464.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 500/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Rafael Ruiz Martínez, Sociedad Limitada», y «Hípica e Inversiones Orihuela, Sociedad Limitada», en reclamación de 10.685.802 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de las demandadas, que se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de enero del 2000; para la segunda, el día 10 de febrero del 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 10 de marzo del 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda.

Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017500/95.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por las deudoras los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose en su caso a lo dispuesto en la ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado, conti-